

KIMBERLY FRANCISCA CARTAGENA ROJAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 76

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

Fecha: 29 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600-2

Domicilio: AVENIDA ESTACION 344 DONIHUE, DONIHUE

Por atención profesional:

BOLETA DE HONORARIOS FIESTA DEL CHACOLI

Total Honorarios: \$:	106.194
15.25 % Impto. Retenido:	16.195
Total:	89.999

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2026 13:49



1967981200076F196FB2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607291390

Fecha / Hora Impresión: 29/07/2026 13:50



I. MUNICIPALIDAD
DOÑIHUE
Tejendo Futuro

DOÑIHUE, 23 de Julio, 2026.

Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **KIMBERLY CARTAGENA ROJAS**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Comisiones Fiesta del Chacolí y el Chamanto.

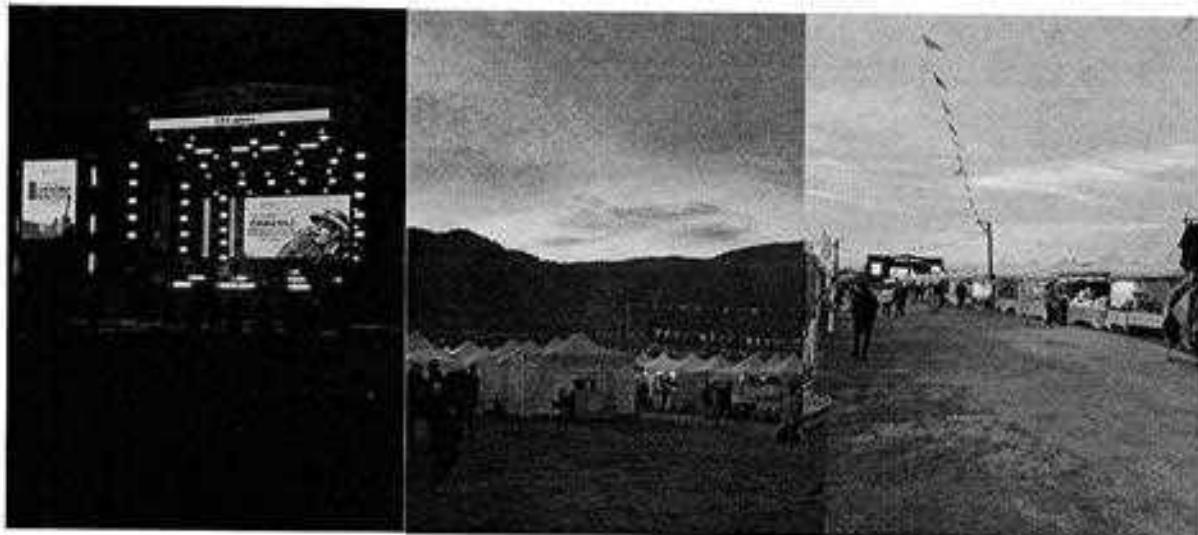
Viernes 26 de junio : de 17:00 hrs - 02:00 hrs.

Sábado 27 de junio :

Turno mañana de 11:00 a 16:00hrs .

Turno tarde 19:00 a 01:30 hrs.

Domingo 28 de junio : de 19:30 hasta que finalizó.





Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios de las comisiones de la Fiesta del Chacolí y el Chamanto 2026, boleta N°76** de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Fernanda Araya
Administradora Municipal

